

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D.C., **17 SET. 2020**

11001 40 03 013 2019-0015

Conforme a lo solicitado, se dispone:

REQUERIR a la parte demandante para que realice las diligencias de notificación a la pasiva al correo electrónico amuñozs@banrep.gov.co, tal como se le indicara en el auto del 6 de marzo de esta anualidad.

PROCEDER como corresponda, una vez se realicen las anteriores diligencias.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

TSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>YY</u>	Hoy <u>18 SET. 2020</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	